Registordaenfichas



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 23 de febrero de 2006

Expedientes Nros. 8.374/03 y 8.344/03

Res. C.D. Nº 027/06

VISTO:

Que el Dpto. de Química solicita prórroga de las designaciones interinas de los docentes Dr. Francisco Fernando Soria y del Prof. Oscar de Valle Villanueva, como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple de las asignaturas Fundamentos de Química I y Biología respectivamente, elevando asimismo el pedido de licencia sin goce de haberes del Dr. Soria en el cargo mencionado;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 22/02/06, aprueba los despachos de las Comisiones de Docencia e Investigación y la de Hacienda;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tener por prorrogada, a partir del 02/02/06 y hasta el 28/02/06, la designación Interina del Dr. FRANCISCO FERNANDO SORIA como JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - DEDICACIÓN SIMPLE de la asignatura Fundamentos de Química I.

ARTÍCULO 2º: Tener por prorrogada, a partir del 02/02/06 y hasta el 28/02/06, la licencia extraordinaria sin goce de haberes, acordada mediante Res. C.D. Nº 016/06 al Dr. Francisco Fernando Soria, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple de la asignatura Fundamentos de Química I.

ARTÍCULO 3º: Tener por prorrogada, a partir del 02/02/06 y hasta el 01/02/07, la designación interina del Prof. Oscar del Valle VILLANUEVA como JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS -DEDICACIÓN SIMPLE de la asignatura Biología

ARTÍCULO 4º: Imputar las prórrogas efectuadas por el Artículo 1ro. a una Partida de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Semiexclusiva y por el Artículo 3º a una Partida de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple, vacantes en la Planta Docente de esta Facultad.

ARTÍCULO 5º: Dejar debidamente establecido que, si el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Ded. Simple que ocupa el Prof. Oscar del V. Villanueva se cubriere por la vía del concurso la prórroga efectuada por la presente quedará automáticamente sin efecto.

ARTÍCULO 6º: Hágase saber al Dr. Soria, Prof. Villanueva y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

cn

Prof. MARIA ELENA HIGA SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS DECANO

Facultad de Ciencias Exactas